







METAS 2021

Programa de Incentivos A la Mejora de la Gestión Municipal







ÍNDICE



1. MARCO GENERAL DEL PI

2. NORMATIVIDAD DEL PI

3. CLASIFICACIÓN MUNICIPAL

4. OPERATIVIDAD DEL PI

5. SECTORES RESPONSABLES Y METAS 2021

6. EVALUACIÓN DE METAS

7. TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS

1. MARCO GENERAL

¿Qué es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal?



Instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP).



Mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Instrumentos del PpR



2. NORMATIVIDAD DEL PI

Resolución Direct RDNº0013-2021-EF/50.01 2 (01/06/2021)

Aprueba los lineamientos para la presentación de metas al PI.

Decreto Sup

D.S. 397-2020-EF D.S. 001-2021-EF

Aprueba Metas, procedimientos para la asignación de recursos y la clasificación de municipalidades.

Resolución Direca

R.D. 001-2021-EF/50.01 (16/01/2021)

 $\left(\ \mathbf{3} \
ight)$

Aprueba Cuadro de Actividades de Metas Resolución Minja

R.M.0977-2021 **EF/50** (10/03/2021)

Aprueba montos máximos por municipalidad a ser transferidos en el año fiscal.

Decreto Suprem

D.S. 091-2021-

EF (29/04/2021) Autoriza la transferencia de recursos por el cumplimiento de metas PI.

7

Resolución Direca

Modifican Anexo R.D.0007-2021-EF/50.01 (24/04/2021)Ranking de

cumplimiento de metas PI.

Modifican Anexo R.D.0007-2021-EF/50.01

Incorpora nuevos beneficiarios.

R.D.0007-2021-EF/50.01 (13/03/2021)

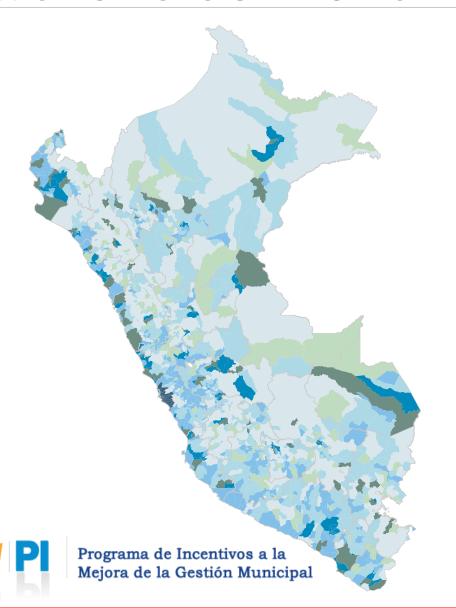
Resolución Directoral

4040

Aprueba resultados de la evaluación de metas PI.

(5)

3. CLASIFICACIÓN MUNICIPAL



	Nombre del grupo	Ámbito	Tipo	Total
	Municipalidades pertenecientes a ciudades principales.	Provincial	А	74
	Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales.		В	122
	Municipalidades de Lima Metropolitana.		С	42
	Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales.		D	129
	Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más del 70% de población urbana.	Distrital	E	378
	Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%.		F	509
	Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana.		G	620
TOTAL				1,874

4. OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS



5. SECTORES RESPONSABLES Y METAS 2021



META 1

Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana.



META 2

Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.



META 3

Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.



META 4

Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia.

META 6

Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19.



META 5

Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano.

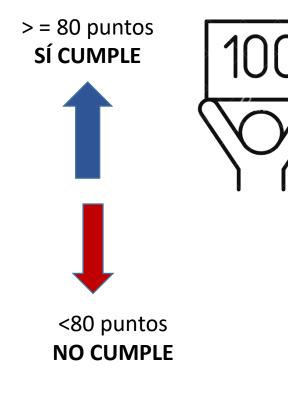


<u>META 7</u>

Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios.

6. EVALUACIÓN DE METAS

META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS			
Cuadro de Actividades			
Actividades	Vallas establecidas	Medios de verificación	Puntaje
Actividad 1	x%		15
Actividad 2	xx%		30
Actividad 3	xxx%		55
Puntaje mínimo para cumplir la meta			80 puntos
Puntaje máximo			100 puntos



FEBRERO - 2021

ABRIL - 2021

JULIO - 2021

OCTUBRE -2 021

DICIEMBRE - 2021

Etapa de implementación y seguimiento al cumplimiento de las vallas establecidas.

7. TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS

Reconocimientos Monetarios



Transferencia de recursos por
cumplimiento de
Metas Pl.



Bono adicional por cumplimiento de todas las Metas asignadas.

Reconocimientos No Monetarios



USO CORRECTO DE LOS RECURSOS DEL PI

1 Cumplimiento de Metas vigentes

Sostenibilidad de las Metas de años anteriores

Metas aprobadas por Decreto Supremo

Nº 397-2020-EF.

Metas bajo responsabilidad de Sectores: MINSA, MEF, MINAM, PCM, MVCS, MININTER. Metas 2010-2020

cumplidas por las Municipalidades.

Disponibles en el portal MEF

https://www.mef.gob.pe/index.ph p?option=com_content&view=art icle&id=5916&Itemid=101547&Ia ng=es D.S. Nº 091-2021-EF

Artículo 3. Los recursos de la Transferencia de Partidas, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.



⊘ D.S. № 397-2020-EF

14.1. Uso de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

14.2. Para el uso de recursos transferidos en el marco del PI, se aplican los mismos supuestos y restricciones normativas establecidas para la utilización de los recursos públicos.

CONSULTAS







Comunicado de las medidas adoptadas por el MEF para promover la ejecución de proyectos de inversión

pública mediante Obras por Impuestos

Página Web: https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programasde-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal

Directorio CONECTAMEF





PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR AÑO 2021

META 5

Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021



TEMAS

- 1 PRESENTACIÓN DE LA META
- 2 ACTIVIDAD 3
- 3 ACTIVIDAD 4
- 4 PREGUNTAS FRECUENTES

META 5

Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano

ÁMBITO DE LA META

Tipo de Municipalidad	Municipalidades
В	122
F	509
G	620
TOTAL	1,251

IMPORTANCIA DE LA META 5

La meta contribuye a:

Asegurar la planificación operativa del ATM y el seguimiento de la Ejecución de Gasto programado para el desarrollo de las actividades – PPI 0083.

Fortalecer la operación y mantenimiento de los sistemas de agua, para garantizar la continuidad del servicio y la sostenibilidad.

Mejorar la gestión del servicio de disposición sanitaria de excretas, previa identificación de la existencia y estado operativo de los sistemas, ejecutar intervenciones en mantenimiento.

Garantizar que el agua suministrada en los sistemas de abastecimiento cumpla con la normativa de calidad referida a la presencia de cloro libre residual.

	Fecha de	
CUADRO DE ACTIVIDADES	cumplimiento	Puntaje
Planificación y seguimiento de la ejecución del gasto en actividades del Producto 3000882 "Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles" del PPI 0083.	26 Feb. 30 Jun. 30 Dic.	20
Fortalecimiento de la operación y mantenimiento de los sistemas de agua.	30 Jun.	25
Identificación del servicio de disposición sanitaria de excretas.	30 Set.	25
Garantizar el servicio de agua potable.	30 Ab. 29 Oct. Reportes mensuales Abr. hasta el 20 Dic.	30

HITOS Y LÍNEA DE TIEMPO DE LA META 5

Nº de GL que fortalecen su planificación operativa:

1,251

Nº operadores verificados:

sistemas de DSE:

residual y sólidos sedimentables: 4.996

Nº sistemas con reporte de cloro

17,907 4,996

Nº CCPP con verificación de

26 Febrero 30 Abril 30 Mayo 30 Junio 30 Julio 29 Octubre 30 Setiembre 29 Noviembre 20) Diciembre Reporte de Control de Cloro Cloro Cloro Cloro Cloro Cloro Cloro Cloro Cloro 0 0 0 Plano, Resultados de ✓ PPTO Acta de POI de ATM Devengado Catastro Caracterización, aprobado Limpieza, con **PPTO** o Croquis de en SIAF. presentados Devengado Vivienda en **PPTO** a IPRESS/Acta / Ficha de y Calibración Aplicativo DATASS Certificado. en SIAF. de limpieza, Operador de SAP desinfección v Promotor (30 Diciembre) Registro de Sub y calibración Registrado en DATASS. de SAP. Módulo V

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

CUESTIONARIO SOBRE EL SISTEMA DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ÁMBITO RURAL – MÓDULO V.



CONSIDERACIONES GENERALES - MÓDULO V

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LAS FICHAS MÓDULO V

PASOS PARA LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

coordinación con la Organización Comunal

1 Instrumentos para el entrevistador



Aplicación del cuestionario módulo V







CONSIDERACIONES GENERALES - MÓDULO V

FLUJOGRAMAS DE LA APLICACIÓN DEL MÓDULO V

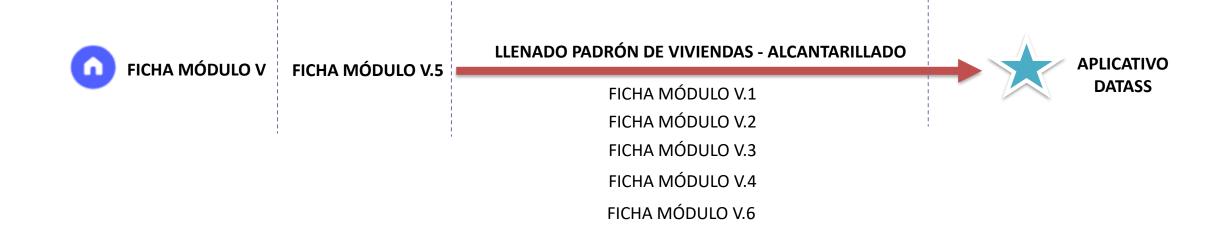


CONSIDERACIONES GENERALES - MÓDULO V

FLUJOGRAMAS DE LA APLICACIÓN DEL MÓDULO V

CENTRO POBLADO CON ALCANTARILLADO Y UBS

CASO 3

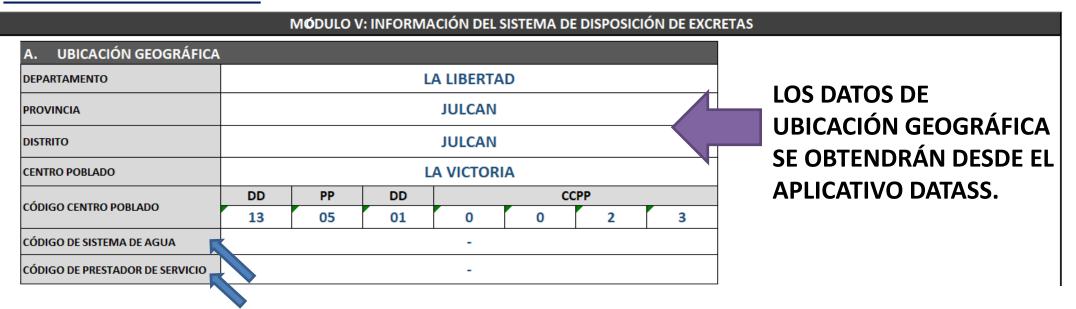


CONSIDERACIONES GENERALES - MÓDULO V

EL MÓDULO V, SE APERTURARÁ SÓLO SI MARCÓ "SI" EN LA PREGUNTA 107: ¿EL CENTRO POBLADO CUENTA CON UN SISTEMA DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS?

¿EL CENTRO POBLADO CUENTA CON UN SISTEMA DE DISPOSICIÓN
SANITARIA DE EXCRETAS Y/O UNIDAD BASICA DE SANEAMIENTO /UBS?
Si 1 No 2
Pase 108 🗸

En las fichas físicas:



ESTOS DATOS SÓLO SE VISUALIZARÁN EN EL APLICATIVO DATASS.

CONSIDERACIONES GENERALES - MÓDULO V

En las fichas físicas: **DEL CENTRO POBLADO** 500a. Nº DE 500 **500 EL CENTRO POBLADO** ¿Cuenta? VIVIENDAS Completar Preg. 501a, 501b SI NO 500a VIVIENDAS CON UNIDADES BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS) 6

SI

SI

SI

SI

NO

NO

NO

NO

La pregunta "500" indicará el resumen del total de viviendas del centro poblado, habitadas o no.

500b VIVIENDAS CONECTADAS A RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO

500d VIVIENDAS SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO O UBS

500e VIVIENDAS NO HABITADAS

500c VIVIENDAS CON UBS QUE NO ESTAN CONTEMPLADAS EN LA NORMA



Ejemplo de llenado

10

0

0

Completar Preg. 501c

En el aplicativo DATASS:



La información de la ficha no podrá digitarse, puesto que será la suma automática de todas las fichas módulo V llenadas en el aplicativo. Por lo cual, la información que obtengamos de esta ficha nos servirá para corroborar el número final de viviendas del centro poblado.

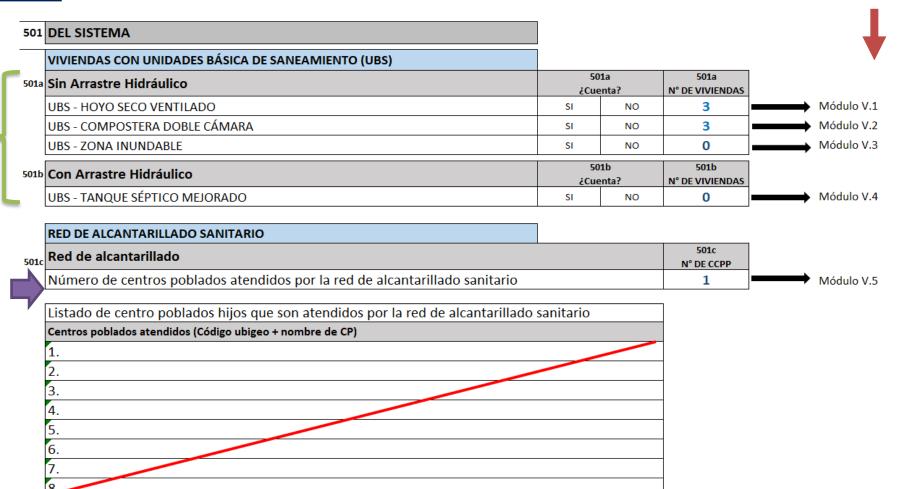
CONSIDERACIONES GENERALES - MÓDULO V

En las fichas físicas:

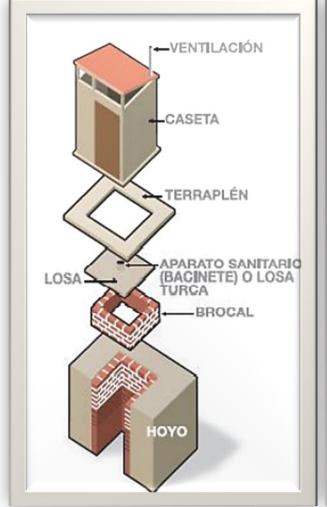
La ficha nos orienta sobre cuántas fichas sub módulo V deberemos tener, según el tipo de sistema UBS/Alcantarillado.

La suma total de UBS deberá ser igual al dato de la pregunta 500a.

Sólo en caso de que una red de alcantarillado sanitario atienda a más de un centro poblado, se deberá indicar los nombres de los centros poblados (sin contar el centro poblado en el cual estamos aplicando la ficha).



UBS HOYO SECO VENTILADO





SISTEMA SIN ARRASTRE HIDRÁULICO



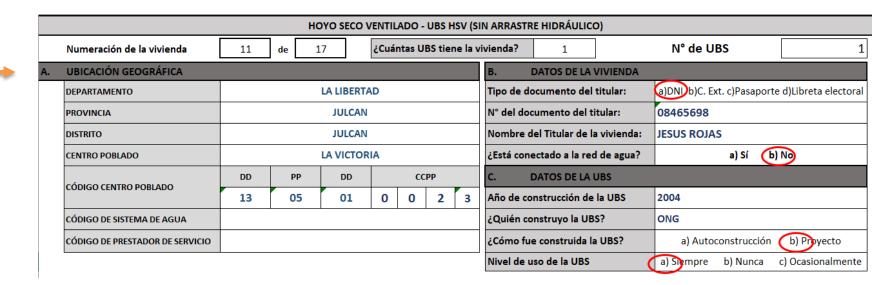
UBS HOYO SECO VENTILADO

A. Ubicación Geográfica

Se deberá llenar una ficha UBS por cada UBS en la vivienda.

Al iniciar:

- Apoyarse en la información en el DATASS para identificar el centro poblado al que se irá.
- Si el centro poblado contara con más de un sistema de agua o prestador, asegurarse en identificarlos correctamente. Los códigos de sistema de agua y de prestador, se mostrarán en una lista desplegable en el DATASS para ser elegidos.





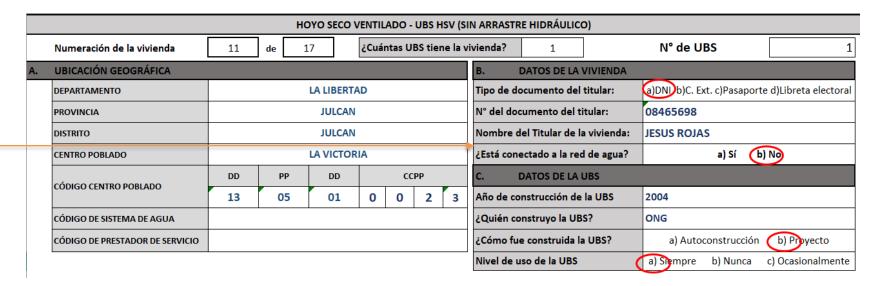
UBS HOYO SECO VENTILADO

B. Datos de la vivienda

- Asegurarse de anotar correctamente el Documento de Identidad del titular, en el DATASS se podrá constatar el nombre correcto del titular (gracias a la vinculación a la base de datos de la RENIEC).

C. Datos de la UBS

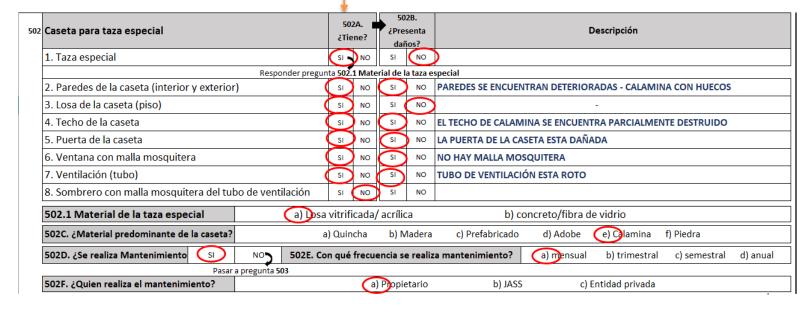
- Solicitar el año de construcción de la UBS, de no acordarse, estimar el año más cercano posible.
- Si la construcción fue realizada con los recursos del titular, se considerará "Autoconstrucción".



UBS HOYO SECO VENTILADO

D. Infraestructura

- Seguir la secuencia lógica para evitar incoherencias, sólo si se cuenta con los elementos, se contestará si presenta daños y; a su vez, sólo si presenta daños, brindar una descripción.
- Se debe entender por "Tasa especial" a una tasa que sea del material correcto que cumpla su función sanitaria. En caso contrario, se debería indicar que no cuenta con este elemento.
- La losa de la caseta debe ser de concreto.
- Se debe entender por "paredes de la caseta" aquellas que cumplan la función de brindar privacidad y protección al usuario.



Cortinas, plásticos, mallas y materiales parecidos; no se consideran paredes.

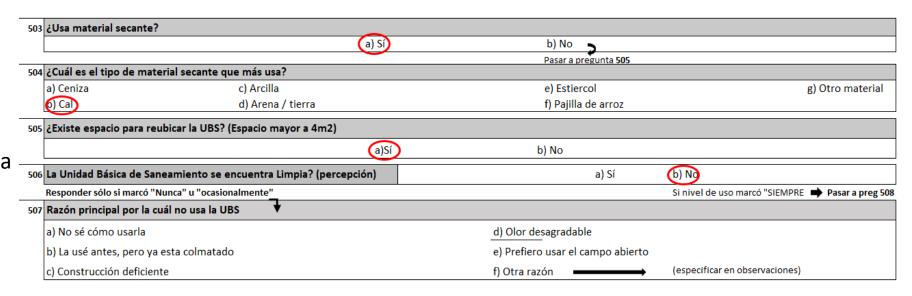
UBS HOYO SECO VENTILADO

Recordar que la caseta debe ser reubicable debido a la colmatación del hoyo, es por eso que se debe medir si hay espacio suficiente para una futura reubicación.

A percepción:

En la pregunta 506, se deberá indicar si la UBS se encuentra limpia en el momento exacto de la aplicación de la ficha.

Recordar que la **pregunta 507**, sólo se responderá si "NUNCA" u "OCASIONALMENTE" usa la UBS.



UBS HOYO SECO VENTILADO

Recordar que:

- Esta caseta para aseo personal, NO es la misma que la caseta para tasa especial.
- Esta caseta no se reubica.
- Esta caseta se evalúa por separado.

Caseta para aseo personal		503B. ¿Presenta	Descripción	
1. Ducha	¿Tiene? SI NO	SI NO		
2. Paredes de la caseta (interior y exterior)	SI NO	SI NO	LA PAREDES TIENEN HUECOS	
3. Losa de la caseta (piso)	SI NO	SI NO	-	
4. Techo de la caseta	SI NO	SI NO	NO HAY TECHO, HAY UN PLASTICO	
5. Puerta de la caseta	SI NO	SI NO	PUERTA DE MADERA PARCIALMENTE ROTA	
6. Lavadero multiuso (externo)	SI NO	SI NO	LAVADERO DESPINTADO CON RAJADURAS EN EL CONCRETO	
508C. ¿Material predominante de la caseta?	a) La rillo	b) N	ladera c) Prefabricado d) Adobe e) Calamina	
508D. ¿Se realiza Mantenimiento SI NO 508E. Con qué frecuencia se realiza mantenimiento? (a) minsual (b) trimestral (c) semestral (d) anual				
508F. ¿Quien realiza el mantenimiento?	(a)) Propietari	b) JASS c) Entidad privada	

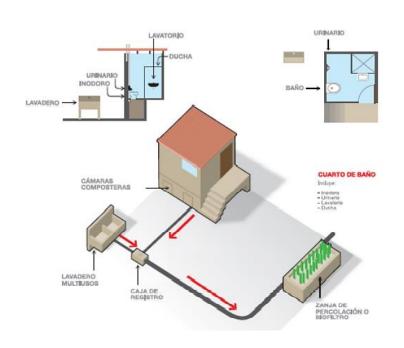
EJEMPLOS: NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS







UBS COMPOSTERA DOBLE CÁMARA

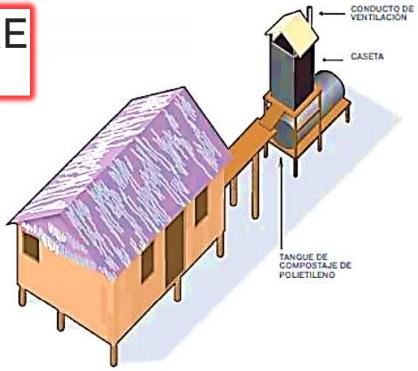




SISTEMA SIN ARRASTRE HIDRÁULICO

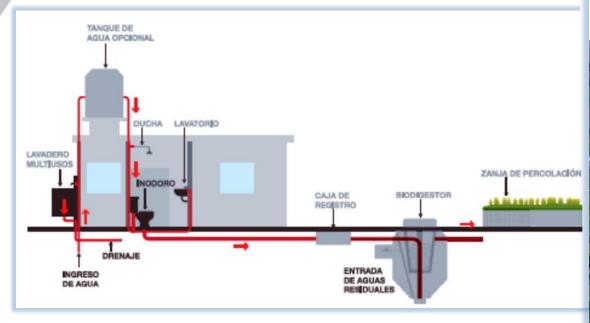
UBS COMPOSTERA PARA ZONAS INUNDABLES

SISTEMA SIN ARRASTRE HIDRÁULICO



UBS TANQUE SÉPTICO MEJORADO

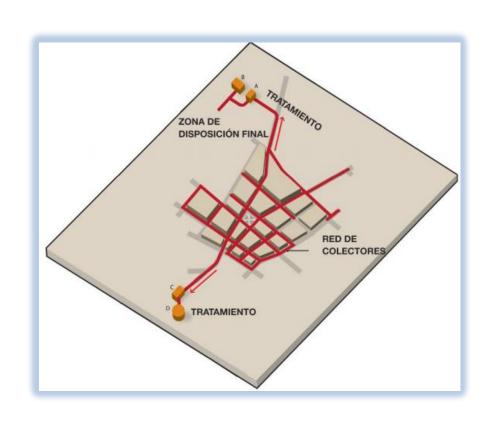
SISTEMA CON ARRASTRE HIDRÁULICO

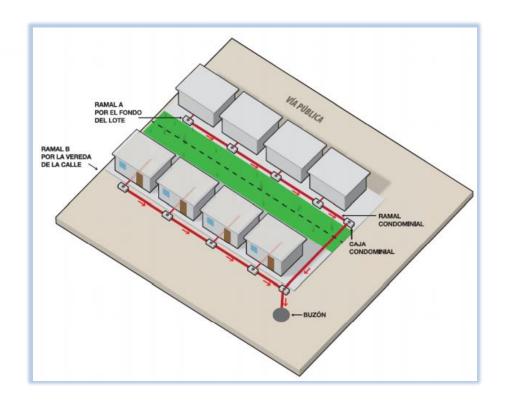




RED DE ALCANTARILLADO CONVENCIONAL

RED DE ALCANTARILLADO CONDOMINIAL





CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS





MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Plano, catastro o croquis de la ubicación de las viviendas a nivel de centro poblado remitido a través del Sub-Módulo V del aplicativo DATASS.
- Registro de la información por usuario en el Sub-Módulo V del aplicativo DATASS, según estructura definida.

Fecha de cumplimiento

> 30 de setiembre

GARANTIZAR EL SERVICIO
DE AGUA POTABLE









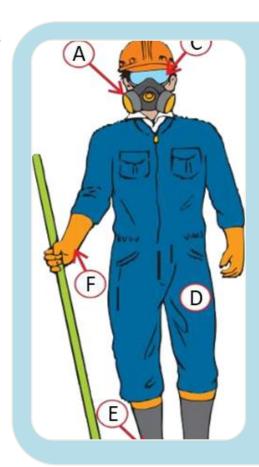
Fecha de cumplimiento

30 de abril.

30 de abril - 29 de octubre.

Reportes mensuales: abril a diciembre.

LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE CLORACIÓN



Paso 1: Acompañamiento y asistencia técnica (AT) al prestador para la limpieza y desinfección del sistema de agua (LDSA):

El **ATM** acompañará las acciones correspondientes, brindando AT al Operador directamente en campo.

El Operador, con AT del ATM y monitoreo del personal IPRESS, **deberá realizar la LDSA, y calibración del equipo de cloración**. Suscriben un Acta, según formato del Anexo 10.

Para ello, el ATM deberá:

- Coordinar con la OC la fecha y hora para realizar la limpieza y desinfección.
- Informar a la IPRESS con anticipación la fecha y hora seleccionada para la LDSA.
- Comunicar a la población de manera anticipada para que tome las previsiones por el corte de suministro de agua en el día programado para la LDSA.
- Asegurar que el operador del sistema utilice los EPP durante la ejecución de las acciones de limpieza y desinfección y calibración.

LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE CLORACIÓN



Paso 2: Acompañamiento y asistencia técnica al prestador para la calibración del equipo de cloración

• Esta acción implica el acompañamiento en campo que realizará el ATM a cada OC para que, en función a su tecnología de cloración y al caudal de agua del sistema, desarrolle la asistencia técnica para la determinación de la dosis recomendada para la cloración del agua, expresada en unidades de fácil entendimiento para el operador.

LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE CLORACIÓN



Medio de verificación: Acta de limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua, remitida a través del Sub Módulo III del aplicativo DATASS y registro de información de la actividad según estructura definida, hasta el 30 de abril (primer reporte) y 29 de octubre (segundo reporte).



Recomendaciones:

- 1. Comunicar con la debida anticipación a la IPRESS sobre los sistemas de agua donde se realizará la limpieza y desinfección, y calibración del sistema de cloración.
- 2. Coordinar con los directivos de la OC la fecha en que se realizará la actividad, deben garantizar que el operador prepare las herramientas e insumos a utilizar.



Consideraciones para el cumplimiento de la actividad:

- 1. Realizar la calibración del equipo de cloración en campo, con mediciones de cloro residual en el reservorio, en la primera vivienda, vivienda intermedia y en la última vivienda, hasta lograr valores de cloro residual ≥ 0.5 ppm.
- 2. El acta de realización de la limpieza y desinfección y calibración del sistema de agua **deberá contar con la firma del presidente y secretario de la OC**, así como del operador del sistema y del responsable del ATM.
- 3. La información registrada en el aplicativo DATASS debe coincidir con lo descrito en el Acta de LDSA y calibración.

MONITOREO DE CLORO RESIDUAL

1. Actividades de la municipalidad para garantizar la cloración permanente:

Sensibilizar y capacitar a los hogares rurales para la valoración de servicio y consumo responsable del agua.

Asegurar el suministro de cloro para la desinfección y cloración del agua en forma permanente, a efectos de garantizar el proceso de cloración en los sistemas agua a monitorear.







MONITOREO DE CLORO RESIDUAL

1. Actividades de la municipalidad para garantizar la cloración permanente:

Asegurar que la OC implemente un cuaderno de registro diario de cloro residual (en los cuatro puntos clave del sistema: Reservorio, primera vivienda después del reservorio, vivienda intermedia, última vivienda de la red) garantizando que todas las viviendas usuarias accedan al servicio de agua clorada. El ATM acompañará y asistirá técnicamente en campo a la OC para el correcto registro de cloro libre residual en su cuaderno de registro diario.

					ANEXO 0					
		FO	RMATO D	E MONITO	REO DEL PARA	METRO DE	CLORO RESIDU	IAL		
1	PERÚ M	inisterio Salud								
•	06	Salud			L PARÁMETRO		D.F. 0. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.			
			MON	ITOREO DE	LPAKAMETK	DE CLORO	KESIDUAL			
	BICACIÓN									
Localidad / Anexo: Distrito Provincia				Departamento			Fecha	/ /2016		
	blecimiento de		Tormicia	_			o cparamento			
		BASTECIMIENTO I			UMO HUMAI	NO				
	dministrador o nicipalidad	del sistema de abasto	ecimiento c	de agua	agua IASS					
-		(anotar el nor	mbre)		1H33				(anotar el nombre)	
) Ti	ipo de Sistema	de Abastecimiento	de agua ¹							
,	Jisteini			17ipo de Sistema	::1) Graveded simple.	2) Graveded con Tas	a miento, 3) Bombeo sin	tratamiento, 4) Somoso	con trata mie mo	
11. 1	MEDICION D	EL CLORO RESIDUA	L EN EL SI							
1	Planta de Trat	amiento de agua pot	able / Rese	rvorio						
0.4	Constant of the last		Coorden	adas UTM 4	Fecha	Hora de	Cloro Resi	dual (ppm)	1	
N°	500000000000000000000000000000000000000	ma de la muestra 3	Norte	Este	Muestreo	Muestreo	< 0.5 ppm	>= 0.5 ppm	1	
2		fa de PTAP envorio - 1			5/5/2016	9:20		0.8		
3		ervorio - 2			5/5/2016 5/5/2016	10:30		0.7	1	
-	Reservorio - 3				5/5/2016	11:00	0.4		1	
4		Pozo de bombeo								
5	Pozo	de bombeo							1	
5	Pozo	de bombeo]	
6	Red de Distrib]	
6	Red de Distrib		Din	ección	fecha Muestreo	Hora de Muestreo	Cloro Resi	dual (ppm) >= 0.5 ppm	Firma del usuario	
5 6 2 N°	Red de Distrib	Punto de toma de la	Din	ección			Cloro Resi < 0.5 ppm	>= 0.5 ppm 0.7	Firma del usuario	
5 6 2 N°	Red de Distrib Ubicación del punto de muetreo' Red Red	Punto de toma de la muestra 1	Din	ección	5/5/2016 5/5/2016	Muestreo 11:10 11:30	< 0.5 ppm	>= 0.5 ppm	Firma del usuario	
5 6 .2 .2 .1 .2 .3	Red de Distrib Ubicación del punto de muetreo'	Punto de toma de la muestra 1	Din	ección	5/5/2016	Muestreo 11:10		>= 0.5 ppm 0.7	Firma del usuario	
5 6 .2 .2 .2 .3 .4	Red de Distrib Ubicación del punto de muetreo' Red Red	Punto de toma de la muestra 1	Din	ección	5/5/2016 5/5/2016	Muestreo 11:10 11:30	< 0.5 ppm	>= 0.5 ppm 0.7	Firms del usuario	
5 6 .2 N° 1 2 3	Red de Distrib Ubicación del punto de muetreo' Red Red	Punto de toma de la muestra 1	Din	ección	5/5/2016 5/5/2016	Muestreo 11:10 11:30	< 0.5 ppm	>= 0.5 ppm 0.7	Firms del usuario	
5 6 1.2 N° 1 2 3 4 5 6 1. Tip 2. Uk	Red de Distrit Ubicación del punto de muestreo Red Red Red Red Red Red Red R	Punto de toma de la muestra " gribo/vis/12era vis/) gribo/vis/12era vis/) (1) Gravedad simple, 2) (os de muestreo: 1) Plan salida de la planta (STP Como minimo tres pun tres punto tres pun	Gravedad co ita de tratam j, 2) Reservo	n tratamiento, niento, 2) Rese orio, 3) Pozo, 4	5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 3) Bombeo sin travorio, 3) Pozo, 4	Muestreo 11:10 11:30 12:30 atamiento, 4) Be	< 0.5 ppm 0.3 ombeo con tratan	>= 0.5 ppm 0.7 0.5	Firms del ussario	
5 6 1 2 3 4 5 6	Red de Distrib Ubkación del punto de muerte o' Red Red Red Red Red Red Red Re	Punto de torna de la muestra ¹ gribo/viz (1era viz) gribo/viz (1era viz) 1) Gravedad simple, 2) or de muestreo: 3) Plan Salida de la planta (STR Como minimo tres pur	Gravedad co ita de tratam j, 2) Reservo	n tratamiento, niento, 2) Rese orio, 3) Pozo, 4	5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 3) Bombeo sin travorio, 3) Pozo, 4	Muestreo 11:10 11:30 12:30 atamiento, 4) Be	< 0.5 ppm 0.3 ombeo con tratan	>= 0.5 ppm 0.7 0.5	Firms del ussario	
5 6 2 2 3 4 5 6 . Tip Ut . Co	Red de Distrit Ubicación del punto de muestreo Red Red Red Red Red Red Red R	Punto de torna de la muestra ¹ gribo/viz (1era viz) gribo/viz (1era viz) 1) Gravedad simple, 2) or de muestreo: 3) Plan Salida de la planta (STR Como minimo tres pur	Gravedad co ita de tratam j, 2) Reservo	n tratamiento, niento, 2) Rese orio, 3) Pozo, 4	5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 3) Bombeo sin travorio, 3) Pozo, 4	Muestreo 11:10 11:30 12:30 atamiento, 4) Be	< 0.5 ppm 0.3 ombeo con tratan	>= 0.5 ppm 0.7 0.5	Firms del ussario	
5 6 1.2 N° 1 2 3 4 5 6 1. Tig	Red de Distrib Ubkación del punto de muerte o' Red Red Red Red Red Red Red Re	Punto de torna de la muestra ¹ gribo/viz (1era viz) gribo/viz (1era viz) 1) Gravedad simple, 2) or de muestreo: 3) Plan Salida de la planta (STR Como minimo tres pur	Gravedad co ita de tratam j, 2) Reservo	n tratamiento, niento, 2) Rese orio, 3) Pozo, 4	5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 3) Bombeo sin travorio, 3) Pozo, 4	Muestreo 11:10 11:30 12:30 atamiento, 4) Be	< 0.5 ppm 0.3 ombeo con tratan	>= 0.5 ppm 0.7 0.5	Firms del ussario	
2 3 4 5 6 Pu	Red de Distrib Ubkación del punto de muerte o' Red Red Red Red Red Red Red Re	Punto de torna de la muestra ¹ gribo/viz (1era viz) gribo/viz (1era viz) 1) Gravedad simple, 2) or de muestreo: 3) Plan Salida de la planta (STR Como minimo tres pur	Gravedad co ita de tratam j, 2) Reservo	n tratamiento, niento, 2) Rese orio, 3) Pozo, 4	5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 3) Bombeo sin travorio, 3) Pozo, 4	Muestreo 11:10 11:30 12:30 atamiento, 4) Be	< 0.5 ppm 0.3 ombeo con tratan	>= 0.5 ppm 0.7 0.5	Firms del ussario	
5 6 1 2 3 4 5 6 Tip	Red de Distrik Ubkación del punto de mae reo Red Red Red Red Red Red Red Red	Punto de torna de la muestra ¹ gribo/viz (1era viz) gribo/viz (1era viz) 1) Gravedad simple, 2) or de muestreo: 3) Plan Salida de la planta (STR Como minimo tres pur	Gravedad co ita de tratam j, 2) Reservo	n tratamiento, niento, 2) Rese orio, 3) Pozo, 4	5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 3) Bombeo sin travorio, 3) Pozo, 4	Muestreo 11:10 11:30 12:30 atamiento, 4) Be	< 0.5 ppm 0.3 ombeo con tratan	>= 0.5 ppm 0.7 0.5	Firms del ussario	
5 6 2 1 2 3 4 5 6 Pu	Red de Distrik Ubkación del punto de mae reo Red Red Red Red Red Red Red Red	Punto de toma de la muestra ' griko/viz (1era viv) 1) Gravedad simple, 2) os de muestrao: 1) Plan asta de la planta (STP Como minimo tes pur :: 0 pz ional	Gravedad co ita de tratam j, 2) Reservo	n tratamiento, niento, 2) Rese orio, 3) Pozo, 4	Nuestreo 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 3) Bombeo sin treorin, 3) Pozo, 4, 1 grifo / vivienda,	Muestreo 11:10 11:30 12:30 atamiento, 4) Be	< 0.5 ppm 0.3 ombeo con tratan	>= 0.5 ppm 0.7 0.5	Firms del ussario	
5 6 1.2 2 3 4 5 6 1. Tip	Red de Distrib Ubleav lén del punto de punto de Red Red Red Red Red Red Red	Punto de toma de la maestra ; grafio/vis/(Itera vis/) 1) Gravedad simple, 2/ os de muestrao: 2) Planto de Maestrao: 2) Planto de Maestrao: 2) Planto de muestrao: 2) Planto de Salud de la planta (STP Como misimo tres pur	Gravedad co ita de tratam j, 2) Reservo	n tratamiento, niento, 2) Rese orio, 3) Pozo, 4	Nuestreo 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 3) Bombeo sin treorin, 3) Pozo, 4, 1 grifo / vivienda,	Muestreo 11:10 11:30 12:30 12:30 atamiento, 4) B Red S) Pileta pública	< 0.5 ppm 0.3 ombeo con tratan	>= 0.5 ppm 0.7 0.5	Firms del usuario	
5 6 1.2 2 3 4 5 6 1. Tip	Red de Distrib Ubleav lén del punto de punto de Red Red Red Red Red Red Red	Punto de toma de la muestra ' griko/viz (1era viv) 1) Gravedad simple, 2) os de muestrao: 1) Plan asta de la planta (STP Como minimo tes pur :: 0 pz ional	Gravedad co ita de tratam j, 2) Reservo	n tratamiento, niento, 2) Rese orio, 3) Pozo, 4	Nuestreo 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 5/5/2016 3) Bombeo sin travorio, 3) Peco, 4; grito / vivie nda,	Muestreo 11:10 11:30 12:30 12:30 atamiento, 4) B Red S) Pileta pública	< 0.5 ppm 0.3 ombeo con tratan	>= 0.5 ppm 0.7 0.5	Firms del ussario	

MONITOREO DE CLORO RESIDUAL

2. Monitoreo de nivel de sólidos sedimentables, color y sabor del agua para consumo humano:

En el reservorio, con la ayuda de un cono de sedimentación, tomar una muestra del agua del reservorio y dejar en reposo por el lapso de una hora, posterior a lo cual deberá anotar en el formato (Ver Anexo N° 12) la cantidad de sólidos acumulados de acuerdo al instrumento utilizado.

En el reservorio y viviendas donde se realizará el control cloro residual: Solicitar a una de las personas que habitan en la vivienda, informar si el color del agua ha variado en el último mes o si ha mantenido su característica incolora (sin color), las anotaciones deberán realizarlas en el formato (Ver Anexo N° 12). Para la verificación en reservorio, será el operador quien brinde la información.





MONITOREO DE CLORO RESIDUAL

2. Monitoreo de nivel de sólidos sedimentables, color y sabor del agua para consumo humano:

Con respecto al sabor, solicitar información a la misma persona sobre el sabor del agua; si durante el último mes ha detectado algún sabor particular o si ha mantenido su característica insípida (sin sabor), las anotaciones deberán realizarlas en el formato (Ver Anexo N° 12). Para la verificación en reservorio, será el operador quien brinde la información.



MONITOREO DE CLORO RESIDUAL

3. Monitoreo del cloro residual:

La municipalidad deberá coordinar con el personal de la IPRESS que efectuará el monitoreo de los parámetros de cloro residual en los sistemas de agua seleccionados, el cual tendrá que ser realizado de manera mensual durante los meses de abril a diciembre del 2021, al menos una vez durante cada mes.

La municipalidad deberá solicitar el reporte con resultados del cloro residual realizado por la IPRESS para remitirlo, a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS.



MONITOREO DE CLORO RESIDUAL

El monitoreo de cloro residual debe realizarse en cuatro puntos del sistema, según el formato del Anexo N° 13:

- \square Reservorio: ≥ 0.5 mg/L.
- Primera vivienda, después del reservorio: ≥ 0.5 mg/L.
- **Uivienda intermedia:** ≥ 0.5 mg/L.
- **Última vivienda:** ≥ 0.5 mg/L.



En caso la IPRESS o el Área de Gestión Territorial (AGT) del PNSR no cuente con el personal o sus actividades se encuentren limitadas; la toma de muestra deberá realizarla el responsable del ATM en compañía del fiscal de la OC o Promotor de Salud del centro poblado, quienes deberán firmar cada reporte dando fe de la veracidad de la información; asimismo, debe consignar en el reporte el nombre y número de celular de la persona residente en la vivienda donde se tomó la muestra.

MONITOREO DE CLORO RESIDUAL

4. Medios de verificación:

- Nueve (9) Reportes por sistema seleccionado con resultados de cloro residual, remitidos a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS y registro de valores de cloro residual según estructura definida, desde abril hasta el 20 de diciembre.
- Nueve (9) Reportes por sistema seleccionado con resultados de niveles de sólido sedimentable, color y sabor del agua, remitidos a través del Sub-Módulo III del aplicativo DATASS y registro de información según estructura definida, desde abril hasta el 20 de diciembre.

N° reporte	Control de cloro del mes	Plazo máximo de cumplimiento		
01	Abril	30 de abril		
02	Mayo	31 de mayo		
03	Junio	30 de junio		
04	Julio	30 de julio		
05	Agosto	31 de agosto		
06	Septiembre	30 de septiembre		
07	Octubre	29 de octubre		
08	Noviembre	30 de noviembre		
09	Diciembre	20 de diciembre		

Con relación a la identificación del servicio de disposición sanitaria de excretas y/o sistemas de alcantarillado sanitario ¿cuántas viviendas se debe verificar como mínimo?

Se debe verificar como mínimo 400 viviendas habitadas, de CCPP que cuentan con viviendas con sistema de disposición sanitaria de excretas y/o sistemas de alcantarillado sanitario, es decir: En el centro poblado elegido se deben verificar todas las viviendas, para tener la base de datos completa, en caso contrario, la información no se considerará válida.

¿Solo debo considerar los sistemas seleccionados en la meta 5 del PI 2020 para la identificación de viviendas con servicio de disposición sanitaria de excretas o alcantarillado sanitario?

No siempre. En el escenario de que con el total de viviendas habitadas de los sistemas seleccionados, no se alcanza la cantidad mínima (400), la municipalidad debe seleccionar otros CCPP abastecidos por sistemas de agua potable.

PREGUNTAS FRECUENTES

Si un CCPP abastecido por un sistema de agua seleccionado el 2020, no cuenta con viviendas con sistema de disposición sanitaria de excretas o alcantarillado sanitario, ¿Igual debo realizar la verificación?

Se debe seleccionar otro CCPP con sistema de disposición sanitaria de excretas o alcantarillado sanitario (de acuerdo al DATASS), que cuente con sistema de agua en estado bueno o regular para realizar la verificación.

Solo en el caso de que no se cuente con ningún otro CCPP con sistema de disposición sanitaria de excretas o alcantarillado sanitario (de acuerdo al DATASS), que cuente con sistema de agua en estado bueno o regular, se deberá realizar la verificación en dicho CCPP.

4 PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué debo hacer si en mi distrito no tengo ningún centro poblado con sistema de disposición sanitaria de excretas y/o sistemas de alcantarillado sanitario?

Se debe verificar todas las viviendas de los centros poblados en los cuales se encuentran ubicados los sistemas seleccionados para reportar la Actividad 4, hasta completar la meta mínima de 400 viviendas. En el centro poblado elegido se deben verificar todas las viviendas para tener la base de datos completa, en caso contrario, la información no se considerará válida.

Aplicar la ficha del PADRÓN DE VIVIENDAS - UBS.

PREGUNTAS FRECUENTES

ACTIVIDAD 04

Para el cumplimiento de la Actividad 04, ¿En cuántos sistemas se debe intervenir?

El desarrollo de la actividad 04 debe realizarse de acuerdo a la valla del Anexo 03.

¿El número de parámetros es el mismo que en versiones anteriores?

Es válida la caracterización de la fuente de agua con antigüedad no mayor a 3 años para los parámetros organolépticos e inorgánicos, y de un año para los parámetros bacteriológicos y parasitológicos.

CORREOS Y ENLACES

Correo:

diagnostico@vivienda.gob.pe

Web PI:

https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal



¡Gracias!

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PNSR

Programa Nacional de Saneamiento Rural

Av. Benavides 395, Miraflores.

Lima 18, Perú .

(51-1) 418 3800.

Anexos 8553.



Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural